



REF. PAGO REEMBOLSO DE GASTO DE SU PROPIO PECULIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 948

SANTIAGO, 10 MAY 2016

**VISTOS:**

- a) El correo electrónico de fecha 07 de abril de 2016, mediante el cual, el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, invitó a los expertos Profesor Humberto Maturana, Premio Nacional de Ciencias, señora Ximena Dávila, Sr. Patricio García, entre otros, miembros del equipo Matriztica, para diseñar futuras colaboraciones en torno al Plan Maestro del Zoológico Nacional y al Programa Educativo del Parque Metropolitano de Santiago, por ser especialistas en estas materias;
- b) La Factura N° 952, de fecha 11 de abril de 2016, perteneciente a la empresa **LÍNEA RESTAURANTE LIMITADA, RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$73.400.- (setenta y tres mil cuatrocientos pesos) IVA incluido;
- c) El Memorándum N°010/2016 de fecha 21 de abril de 2016, del Director, Sr. Mauricio Fabry Otte, donde solicita proceder con el reembolso de la factura singularizada en el visto b);
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582 DE 1966, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N°47, de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, don Mauricio Fabry Otte, pagó de su propio peculio la Factura N° 952, de fecha 11 de abril del 2016, por un monto de \$73.400.- (setenta y tres mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, según consta en memorándum singularizado en el visto c) precedente.
- 2.- Que tales gastos se financian con cargo al subtítulo 22 de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

**RESUELVO:**

- 1° **PÁGUESE**, a don **MAURICIO FABRY OTTE**, RUT. [REDACTED] Directivo de Planta, grado 3°, según E.U.R. del PMS., hasta la suma de \$ 73.400.- (setenta y tres mil cuatrocientos pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en el visto c).
- 2° Impútese el gasto que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2016.
- 3° **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**



**INES VILLARROEL CANGA**  
Ingeniero Comercial - C. Auditor  
**Jefa Departamento Finanzas**  
Parque Metropolitano de Santiago

VLL / KFC / RDE / IVC / nsg.  
DIRECCIÓN  
DIVISIÓN JURÍDICA  
DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCIÓN CONTABILIDAD  
SECCIÓN PRESUPUESTO  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Oficina de Partes (c/a).



<b>REFRENDACION PRESUPUESTARIA</b>
MONTO 73.400.-
ITEM 22.12.003.-
ID SIGFE 30.747.-
C. COSTO <i>Dirección</i>
FECHA 09-05-16 VºBº REVISOR <i>ef</i>